

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41949** ASTORGA

Declaración de ausencia 229/2019

EDICTO

Dña. Yesica Vieira Matilla, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Astorga,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Declaración de Ausencia de PEDRO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, en el que se ha dictado resolución cuyo texto literal es el siguiente:

1.- Admitir la solicitud presentada por D. DEOGRACIAS DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, sobre declaración de ausencia respecto de PEDRO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ.

2.- La celebración de la oportuna comparecencia y señalo el día 10/10/19 a las 12:00 horas en la oficina judicial de este juzgado sito en la Plaza Marqueses de Astorga 5.

3.- Hacer entrega al Letrado de la parte solicitante del edicto publicar dos veces la presente resolución, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria. Expido la presente.

Astorga, 31 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yesica Vieira Matilla.

ID: A190051933-2